




CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 JUL 2017	
Recibido.....	1120.....Ms.
Exp. N°.....	33396.....C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
DECLARA:**

su profunda preocupación por los despidos ocurridos en la empresa pepsico producto de la indiscriminada apertura de importaciones y por la salvaje represión que han sufrido los trabajadores de dicha empresa. Asimismo, manifiesta su beneplácito por el fallo de la Sala VI de la Cámara Nacional del Trabajo que obliga a reincorporar a trabajadores de esa empresa por incumplimiento de la normativa sobre procedimientos preventivos de crisis.

  
JUAN A. PIERONI  
DIPUTADO PROVINCIAL

  
Prof. OMAR A. MARTÍNEZ  
Diputado Provincial

  
MIGUEL ANGEL SOLÍS  
Diputado Provincial

**Fundamentos:**

Cientos de efectivos Infantería y de Seguridad de la Policía bonaerense desalojaron la fábrica de pepsico en Florida, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

En el desalojo reprimieron de forma brutal a un grupo de trabajadores que resistieron el desalojo en la planta arrojando gas pimienta y gas lacrimógenos, además dispararon balas de goma contra los despedidos y los dirigentes sociales que se acercaron a la fábrica.

Incluso sufrieron los golpes periodistas, camarógrafos y dirigentes de izquierda que se acercaron en solidaridad con los despedidos.

La Infantería de la Policía de la provincia de Buenos Aires llevó adelante el operativo ordenado por la jueza de Garantías N°3 de San Isidro, Andrea Rodríguez Mentasty, para devolver las instalaciones a la firma de capitales estadounidenses.

Luego de la orden judicial Infantería despejó por medio de la represión con un grupo de choque y gas pimienta las veredas aledañas a la fábrica y luego ingresó a la planta para sacar de allí a los trabajadores.

Los trabajadores había ocupado las instalaciones de la empresa después de que la firma cerrara de forma imprevista.

Los trabajadores que debían ingresar a la planta se encontraron con un cartel en la puerta que anunciaba el cierre. **PepsiCo**, por su parte, argumentó que tomó la decisión "debido a los obstáculos inherentes a la ubicación de la planta





en un área mayormente residencial, su compleja estructura de costos y extensos requerimientos logísticos".

La empresa afirmó que mudará la producción de snacks a Mar del Plata y del total de trabajadores de la planta, 691 personas, reubicará a 155 e indemnizará al resto.

Más allá de los razones expuestas por la empresa multinacional, las verdaderas razones las dio el Ministro de Trabajo de la Nación, y es "la apertura indiscriminada de las importaciones", tal como sucede con muchas de las empresas radicadas en nuestra provincia, para muestra basta ver la movilización que se realizó en la ciudad de Acebal por la situación de gravedad que vive el sector de calzados, en donde ya se han producido cierres de varias empresas, despidos y suspensiones, todo producto de las importaciones que de manera indiscriminada realiza el gobierno nacional sin deparar el perjuicio que conllevan las mismas.

Además justifican el cierre de empresas, en el caso de Pepsico echándole la culpa a los delegados y grupos de izquierda, en otro ardid, para seguir atacando a todo lo que tenga olor a trabajador, jueces laborales, justicia del trabajo, abogados laboristas, trabajadores y derechos sindicales.

La ministra de seguridad nacional manifestó entre otras cosas: "todas las empresas en las que hay comisiones internas que maneja el Frente de Izquierda terminan cerradas", los delegados son, "intransigentes e inflexibles" y "lo único que hacen es cerrar las fuentes de trabajo". Como ejemplo de ello citó a tres multinacional PepsiCo, Kraft y Lear.

Por su parte el ministro de Trabajo, **Jorge Triaca**, defendió la importación de productos de *PepsiCo* luego de que la multinacional cerrara una planta en Vicente López, despidiera a **600 trabajadores** y estos fueran reprimidos violentamente por la Policía.

"Las decisiones de las compañías tienen que ver con sus procesos productivos", dijo **Jorge Triaca** sobre la compra de papas fritas de Chile. "Seguramente hasta que ponen en funcionamiento en Mar del Plata lo que va a suplementar las tareas que hacían en Vicente López, les llevará algún tiempo", justificó.

Se justifica lo injustificable.....

Días después de la brutal represión un grupo de trabajadores presentó una medida cautelar denunciando el cierre ilegal de la empresa y la Sala VI de la Justicia Nacional del Trabajo ordenó reincorporarlos. La decisión de los jueces alcanza solo al grupo de operarios que interpuso la demanda. Para los despedidos sienta un precedente a partir de cual todos deben ser reincorporados.




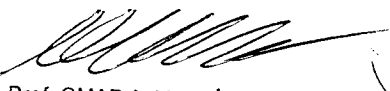
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Sala VI de la Cámara laboral consideró que la empresa no cumplió con el procedimiento preventivo de crisis y por lo tanto no están dadas las condiciones para el despido de los empleados. El fallo favorece a un grupo de operarios y para los despedidos sienta un precedente a partir del cual todos deben ser reincorporados.

Fundaron su decisión en el hecho de que ley nacional de empleo establece que las cesantías no pueden darse antes de producido el procedimiento preventivo de crisis. La empresa cumplió ese paso en los días posteriores al cierre de la planta.

Por todo ello solicito de mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.

  
OSCAR A. PIERONI  
DIPUTADO PROVINCIAL

  
Prof. OMAR A. MARTÍNEZ  
Diputado Provincial

  
MIGUEL ANGEL SOLÍS  
Diputado Provincial